

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A HACER PÚBLICO EL INFORME CON LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y LA CAPACITACIÓN DE LOS MAESTROS CON EL QUE CUENTAN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DEL PAÍS, EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA CECILIA MÁRQUEZ ALKADEF CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.**

Quien suscribe, Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena, diputada de la LXV Legislatura, con fundamentos en los artículos 58,59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta honorable Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a que haga pública la infraestructura y la capacitación de los maestros en las escuelas del país para el beneficio de los estudiantes con algún tipo de discapacidad, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

En nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza en su artículo 3° el derecho a la educación se menciona:

***“Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica”.***

Así mismo, el artículo 12 de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad refiere que:

***“La Secretaría de Educación Pública, promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier tipo de discriminación en los planteles”.***

Sin embargo, la falta de infraestructura adecuada para el acceso a las instalaciones escolares, como son: rampas, elevadores o baños habilitados, señales en sistema Braille, una notable carencia de materiales educativos especializados, la nula capacitación a los profesores para que puedan tener una exacta enseñanza con los niños con algún tipo de discapacidad, han impedido un notable ingreso y continuación educacional a personas con discapacidad.

Según los últimos datos del Plan para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad de 2014-2018, la carencia de la infraestructura especial impide que un promedio de 565 mil niños con algún tipo de discapacidad física o mental acuda a la escuela; esto hace que solo el 39% de los menores puedan hacerlo.

Otros datos del mismo plan, precisan que en México viven 7.7 millones de personas que sufren algún tipo de discapacidad, de los cuales solo el 45% de ellos sólo logró estudiar tres años de educación primaria, 20% de ellos llegó a niveles de secundaria y preparatoria, y solo el 5% pudo acceder a una educación superior. Observando los datos anteriores es alarmante la cantidad de personas con discapacidad que pueden tener la oportunidad de recibir una educación digna y de calidad.

En América Latina, países como Chile, Colombia, Brasil y México han implementado programas de becas dirigidos a este sector de la población. No obstante, éstos suelen ser insuficientes, por lo que muchos jóvenes tienen que dejar temporalmente sus estudios para hacerse de recursos que a la postre les permitan retomarlos, o bien, los abandonan de manera definitiva

Aunado a esto, en su fracción II inciso e) se menciona que, en las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis de carácter alimentario. Así mismo, se respaldará a estudiantes de vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales; Al igual, en su inciso f) de la misma fracción, se menciona que el Estado, será inclusivo, al tomar en cuenta diversas capacidades de los educandos y con base en un principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas para poder eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.

El artículo 12 de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad refiere: "que la Secretaría de Educación Pública, promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier tipo de discriminación en los planteles".

De acuerdo con el CONADIS, una de las razones por la cual las personas con discapacidad no concluyen sus estudios es debido a la falta de accesibilidad en los planteles, esto a pesar de que en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad señala que las escuelas deben contar con la infraestructura necesaria, lo cual no sucede. Aunado a esto, alrededor de 2.9 millones de personas con discapacidad viven en situación

de pobreza, debido a que no cuentan con un empleo fijo y generalmente dependen de sus familias para subsistir.

Durante el ciclo escolar 2018-2019, dos de cada diez escuelas de preescolar, primaria y secundaria (el 19.7% del total de los planteles de educación básica) registraron tener al menos a un estudiante con alguna discapacidad o limitación. Hasta 2019, sólo el 24.8% de las escuelas primarias a nivel nacional contaba con rampas para la circulación y el acceso a las personas con sillas de ruedas y en la educación superior sólo el 45 por ciento contaba con esta infraestructura.

El problema que se quiere hacer notar con este punto de acuerdo es que la limitación por la infraestructura de las escuelas trae consigo un rezago educativo importante para las personas con algún tipo de discapacidad, ya que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de las 80 mil 628 personas que se encuentran en edad escolar, es decir, de 3 a 17 años, el 31.7% es analfabeta. Lo que quiere decir que, en México, el rezago educativo es tres veces mayor para una persona con discapacidad, o con algún tipo de limitación, mental, para hablar o comunicarse, discapacidad motriz, auditiva visual, o para aprender.

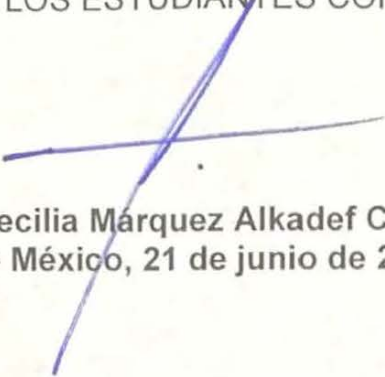
Con las consideraciones antes mencionadas puede observarse que la SEP no ha promovido una inclusión en las escuelas para las personas de este sector de la población, ya que, las escuelas no cuentan con una infraestructura adecuada y las escuelas no pueden brindar un lugar seguro para que las personas tengan una libre movilidad por los planteles.

Por lo anteriormente expuesto, no podemos ser indiferentes ante esta situación, en donde la población con discapacidad se está viendo afectada.

En la cuarta transformación estamos comprometidos con el pueblo y con los que nos necesitan. Es por eso que, como Diputada Federal, preocupada por este sector tan vulnerable de la población me permito proponer el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A HACER PÚBLICO EL INFORME CON LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y LA CAPACITACIÓN DE LOS MAESTROS CON EL QUE CUENTAN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DEL PAÍS, EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.



Diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés.  
Ciudad de México, 21 de junio de 2022.

### REFERENCIAS:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Marzo/13/1128-Falta-de-instalaciones-material-especial-y-problemas-economicos-impiden-a-discapacitados-asistir-a-la-escuela>